

11-12

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



EDUCACION PERMANENTE

CÓDIGO 01489060

UNED

11-12

EDUCACION PERMANENTE

CÓDIGO 01489060

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

- Motivar a los estudiantes para profundizar en la teoría y en la práctica de la Educación Permanente e integrar los conocimientos en el propio desarrollo personal.
- Lograr una síntesis interdisciplinar de los fundamentos de la educación permanente.
- Analizar la incidencia de la educación permanente en los ámbitos personal, social y laboral.
- Dominar el vocabulario específico de la asignatura.
- Identificar los principales campos de acción en el contexto de la educación permanente.
- Conocer, entender e interpretar los documentos emitidos por los organismos internacionales sobre Educación Permanente. Estudiar sus propuestas de actuación y saber vincularlas a acciones concretas de educación permanente.

Requisitos previos: cursar esta asignatura es necesario tener acceso a Internet y poseer el dominio básico de las TICs.

CONTENIDOS

Primera Prueba Presencial

Tema 1. Concepto de Educación Permanente. Términos afines a la educación permanente. Origen y evolución de la educación permanente. Principios básicos, fundamentos y finalidades de la educación permanente.

Tema 2. La educación permanente en la sociedad de la información y del conocimiento. La educación permanente mediante la estrategia de la educación a distancia. Dimensiones formativas de los medios impresos, de los medios de comunicación social y de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). La educación permanente: respuesta a las nuevas demandas educativas.

Tema 3. Organismos internacionales: aportaciones a la educación permanente. Planes mundiales para erradicar el analfabetismo. La educación para la igualdad de la mujer: Conferencias Mundiales, principales aportaciones.

Tema 4. La educación permanente en la Unión Europea. Unidad y movilidad en Europa a través de la educación. Dimensión europea de la educación permanente en España. La educación permanente y el sistema educativo español

Segunda Prueba Presencial

Tema 5. La educación permanente: Educación superior, formación continua, recurrente y profesional. Cualificaciones profesionales. Competencias y acreditaciones. Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Tema 6. Sistemas nacionales de acreditación en Europa, reconocimiento de los aprendizajes adquiridos de manera informal y no formal en el contexto del Marco Europeo de las Cualificaciones.

Tema 7. Educación permanente: para el desarrollo comunitario y para la participación cívica. La educación permanente para el ocio y el desarrollo cultural. Concepto de tiempo libre. La educación permanente para la integración de saberes y la continuidad formativa. Estrategias para aprender a aprender y para aprender a emprender.

Tema 8. La educación permanente objeto de evaluación e investigación. Algunas investigaciones recientes.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788496062597

Título:TEMAS CANDENTES DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI (1ª)

Autor/es:García Ruiz, Mª José ; García Garrido, José Luis ;

Editorial:EDICIONES ACADÉMICAS, S.A. (EDIASA)

Consideramos que, el contenido de la esta asignatura, suscite en cada estudiante a enfrentarse con el material didáctico de un modo reflexivo, crítico y personal, que suponga un cambio de actitud y le lleve a considerar que su tarea futura, una vez finalizados los estudios institucionales, deberá ser *aprender a aprender a lo largo de la vida*, y buscar los conocimientos necesarios para integrar en su desarrollo personal la filosofía última de lo que es la educación permanente.

Los libros seleccionados no suponen una doctrina elaborada, sino las aportaciones de autores cualificados y comprometidos con unas ideas que los alumnos/as no tienen porque compartir. Se trata de desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y creación personal.

GARCÍA GARRIDO, J. L. y GARCÍA RUIZ, M.^a J. (2005). *Temas candentes de la educación en el siglo XXI*. Madrid: Ediciones Académicas.

GARCÍA GARRIDO, J.L. Y EGIDO GÁLVEZ, I. (2006). *Aprendizaje Permanente*. Pamplona: EUNSA/Astrolabio.

En el curso virtual de la asignatura, se dispondrá de una antología de textos sobre educación permanente. Estos documentos son necesarios para desarrollar los temas aquí propuestos.

La antología la componen textos legislativos actuales y otros que se renuevan periódicamente, ya que por tratarse de una materia en evolución constante no pueden establecerse unas líneas cerradas de estudio, se trata de aprender a aprender a lo largo de la vida, mientras se estudia la asignatura.

En la plataforma on-line de la UNED se dan las indicaciones sobre el uso de la bibliografía básica y de la complementaria para estructurar los contenidos de la materia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788480888073

Título:CÓMO APRENDER EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (1ª)

Autor/es:Leal Fernández, Isaura ; López Camps, Jordi ;

Editorial:GESTIÓN 2000

Lean detenidamente todo lo que tienen a su disposición en la plataforma virtual de esta asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas presenciales constarán de dos partes: unas cuestiones para responder brevemente y el desarrollo esquemático de un tema. La duración es de dos horas, una para el desarrollo del tema y la otra para responder las preguntas cortas.

Para superar la materia se requiere aprobar las dos partes del examen.

a) Las preguntas: tienen por objeto comprobar la asimilación de los conceptos básicos y frecuentes de la materia. Se plantearán cinco cuestiones para elegir y contestar cuatro. Dejar *una en blanco anula la corrección del examen*.

b) El tema se propondrá de alguno de los apartados del programa; se desarrollará en un espacio máximo de un folio por ambas caras.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

La evaluación del curso se realiza considerando el contenido de las respuestas de la prueba presencial y la autoevaluación que se solicita al realizar la prueba presencial.

–*Autoevaluación del alumno*: en la misma hoja que se entrega con el examen, se solicita al alumno/a que califique su examen, su estudio y su trabajo.

En el proceso de corrección este dato se toma como referente; cuando se dan diferencias muy significativas entre la autoevaluación y el resultado de las pruebas, indica un desconocimiento de lo que se sabe y esto puede manifestarse por defecto o por exceso.

–*Pruebas presenciales*: cada prueba presencial, consta de dos partes independientes. Es necesario superar, cada una de ellas **no se hace nota media** entre ambas calificaciones.

Los contenidos han de ser suficientes, contestar lo que se pregunta (si se pide definir no se puede confundir con explicar, cuando se especifica enumerar y se pide una relación concreta, se deberá ajustar a ese indicador, etc.) No se utilizarán para responder los mismos

contenidos en las preguntas cortas que en el tema, cuando se puedan relacionar tendrán que exponerse contenidos complementarios y que demuestren que se abarca la materia en su totalidad.

Se tienen en cuenta los aspectos formales, ortografía, claridad, presentación, etc. y de contenido, la utilización del vocabulario específico. expresiones coherentes, distinción de matices y confusiones o errores.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención a los estudiantes se realizará, de modo preferente utilizando las herramientas TICs, propias de la metodología de la educación a distancia, los martes de 10,15 a 14,15 y de 16 a 20 horas, y miércoles de 10,15 a 14,15 horas y requisito imprescindible para cursar la asignatura.

Las consultas se realizarán mediante el correo electrónico específico, para esta asignatura, y que está alojado en la plataforma educativa de la UNED.

Cuando un/a estudiante quiera una entrevista personal previamente concertará fecha y hora de la reunión, con la profesora responsable de la asignatura.

[Enlace a la página personal de Nieves Almenar](#)

Página personal de Nieves Almenar

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.